

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cinco* días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pionatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.727

Habiendo solicitado D. Miguel Vaharte Martínez la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Industria, núm. 4, con destino a su industria de taller de zapatería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de agosto de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Pascual Baquero García la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de

D. Pedro de Luna, núm. 32, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Ciria Corbino la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Cidón, núm. 12, con destino a su industria de serrería mecánica de leña, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en

que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de agosto de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Valentín Archanco Sánchez la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Cortes de Aragón, núm. 36, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1948. El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1948:

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
19 junio 1948.	Z-969	Renault	C. interior	Particular	José Villacampa	Ejea de los Caballeros	Leonardo Peñarroja Abad	Cabañas, 30, Barcelona
3 agosto íd.	Z-1.290	Studebaker	Plataforma	Id.	Jesús Péire Caballer	Calatayud	Francisco Serra Monrós	Conde de Altea, 15, Valencia
12 íd.	Z-1.625	Zudapp	Moto	Id.	Victorio Lasca Corchón	Almenar	Antonio Laiglesia Hedo	Real, 5, Soria
24 íd.	Z-1.675	Senchal	Cabriolet	Id.	Emilio Amat Cantó	Valls	José Pont Blasi	Cerdeña, 363, Barcelona
12 íd.	Z-1.818	H. Suiza	Limousine	Id.	Juan Antonio Velasco	Zaragoza	José Zuferrri Bayona	Gandesa (Tarragona)
14 íd.	Z-2.219	B. S. A.	Moto	Id.	Miguel Romeo Lansán	Binefar	Victoriano Diez Arnáiz	Altorricón (Huesca)
2 íd.	Z-2.325	Citroen	Caja	Id.	Ricardo Diaz Arnáiz	Nájera	Vicente Trencó Madrona	Nájera (Lógroño)
9 íd.	Z-2.627	Id.	C. interior	Id.	Justo Hernando Ejea	Zaragoza	Vicente Bertolín Pérez	Gil de Jasa, 6
13 íd.	Z-2.723	Buick	Camioneta	Id.	Jesús Gañando Monzón	Zaragoza	Ricardo Bandrés Mombiela	Domingo Gascón, 2, Teruel
18 íd.	Z-2.904	La Salle	C. interior	Id.	Santos Mora Gárate	Escucha	Predicadores, 61	Predicadores, 61
28 íd.	Z-2.971	Chrysler	Id.	Id.	Eléctricas Reunidas Zaragoza	Zaragoza	Antonia Campo Larraz	Plaza del Pilar, 3
28 íd.	Z-3.217	Austin	Id.	Id.	Emilio Boné Ichaso	Id.	Luis Boné Sandoval	Casetas
21 íd.	Z-3.334	Stewart	Furgón	Id.	Marcelino Herranz Ramiro	Casetas	Vicente Badía y Julián Parra	Argensola, 4
12 íd.	Z-3.422	Chenard	Camioneta	Id.	Emilio Gargallo Villoria	Zaragoza	José Gómez López	Deza (Soria)
5 íd.	Z-3.454	Ford	Camión	Id.	Loscertales, S. A.	Zaragoza	Salvador Boadellas Morell	Hospitalet Llobregat (Barcelona)
25 íd.	Z-3.483	B. S. A.	Moto	Id.	Ignacio Palá Manso	Zaragoza	Joaquín Font Roig	Pedro IV, 115, Barcelona
6 íd.	Z-3.762	Id.	Id.	Id.	Francisco Ezquerro Turmo	Barbastro	Manuel Viñas Barrados	Avia (Carretera), 40, Barcelona
5 junio íd.	Z-4.294	Rosengart	C. interior	Id.	Jaimé Vilar Via	Barcelona	Hermanos Coll	San Quirico Besora, 6, Barcelona
3 agosto íd.	Z-4.298	Renault	Furgoneta	Id.	Fernando Fernández Llorente	Zaragoza	Francisco Castelló Escrivá	Avenida Cataluña, 204
17 íd.	Z-4.655	Opel	Coupé	Id.	Manuel Argiles Bifet	Lérida	Miguel Soler Guesola	Tárrega (Lérida)
12 íd.	Z-5.259	Morris	C. interior	Id.	José Martín Campos	Zaragoza	Carlos Clemente Broto	San Vicente, 63, Valencia
10 íd.	Z-5.386	Citroen	Id.	Id.	César Viamonte Soláns	Id.	Roberto Belló Rabasseda	Padilla, 296, Barcelona
19 íd.	Z-5.427	Ford	Sedán	Id.	María Claraso Enría	Tarragona	Ireneo-F. Rivera Fernández	Urgel, 214, Barcelona
19 íd.	Z-5.449	Chevrolet	Bandeja	Id.	Gregoria Martincorena Múgica	Aspiroz	María Luisa Vallés Cerdá	Miranda de Ebro (Tarragona)
17 íd.	Z-5.863	Opel	Sedán	Id.	Julia Cid Hordana	Barcelona	Antonio Cano Pérez	Rambla Volart, 37, Barcelona
12 íd.	Z-5.989	Ford	Id.	Id.	Ramón Rodríguez Cataká	Valencia	Juan-José Sanz López	Zapateros, 10, Valencia
12 íd.	Z-6.147	Id.	Id.	Id.	Valentin López Abad	Calatayud	Molina de Aragón (Guadalajara)	Molina de Aragón (Guadalajara)
17 íd.	Z-6.496	Id.	Id.	Id.	Claudio Gamazo Arnús	Madrid	Don Sancho, 5, Valladolid	Don Sancho, 5, Valladolid
19 íd.	Z-6.550	Citroen	Id.	Id.	Eduardo López San Esteban	Pamplona	Fernando Martínez Sarasola	San Miguel, 6 (Verdú), Lérida
2 íd.	Z-6.674	Ford	Id.	Id.	Lucas Echeveste Garsin	San Sebastián	José Iglesias Zay	Aguirre Miramón, 6, San Sebastián
9 íd.	Z-6.934	Fiat	Furgoneta	Id.	Emilio Lorente Pérez	Morés	Madre Sacramento, 15	Madre Sacramento, 15
12 íd.	Z-6.935	Dodge	Caja	Id.	Antonio Pedrovielo Cid	Almazán	Covaleda (Soria)	Covaleda (Soria)
17 íd.	Z-6.944	Studebaker	Sedán	Id.	Celestino Ibarreta Aguirre	Vergara	Diputación, 1, Bilbao	Diputación, 1, Bilbao
25 íd.	Z-7.297	Opel	Sedán	Id.	Antonio Guiral Gusga	Angüés	Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	Santa Coloma de Queralt (Tarragona)
17 íd.	Z-7.305	Ford	Caja	Id.	Crispulo Herranz Sampedro	Rillo de Gallo	Finca «Los Batanes» (Guadalajara)	Finca «Los Batanes» (Guadalajara)
18 íd.	Z-7.317	Citroen	C. interior	Id.	Isabel Ovejero Cano	Zaragoza	José Abril Paricio	Dormer, 3
28 íd.	Z-7.466	Chevrolet	Caja	Id.	Amado Blasco Tello	Id.	Manuel Sanz Colera	Dormer, 3
15 julio íd.	Z-7.501	D. K. W.	C. interior	Id.	María Capella Costa	Barcelona	Manuel Sanz Colera	Andorra (Teruel)
11 junio íd.	Z-7.524	Peugeot	Sedán	Id.	Alejandro Olalla Camón	Id.	Eulalia Vilanova Amat	Mallorca, 289, Barcelona
6 agosto íd.	Z-7.578	Ford	Id.	Id.	Marcos López Cámara	Zaragoza	José Llanas Gasto	Topete, 6, Barcelona
10 íd.	Z-7.657	Standart	Id.	Id.	José Col Sala	Barcelona	Elisa Gómez Tato	Calatayud
6 íd.	Z-7.723	Hillman	C. interior	Id.	Florentino Gómez Laita	Zaragoza	José María Pou Fulladosa	Raset, 36, Barcelona
							Fernán Barrutia Berlin	Coso, 117

Epoca del disfrute	Labor y siembra		Piedra y arcillas		Esparto		Totales	OBSERVACIONES
	Hectáreas	Tasación — Pesetas	Metros cúbicos	Tasación — Pesetas	Quintales métricos	Tasación — Pesetas	Pesetas	
»	100	3.000	»	»	»	»	3.000	»
»	50	1.500	»	»	»	»	1.500	»
»	50	1.500	»	»	»	»	1.500	»
»	80	2.400	»	»	»	»	2.400	»
»	60	3.000	»	»	»	»	4.100	»
»	10	400	»	»	»	»	400	»
»	20	800	»	»	»	»	800	»
Anual	»	»	»	»	»	»	1.400	Se respetarán los derechos que tiene el pueblo de Toted. Acotados los cuarteles menores de 6 hojas.
»	25	750	»	»	»	»	750	»
»	600	18.000	»	»	»	»	20.000	»
»	25	750	»	»	»	»	750	»
»	175	5.250	»	»	»	»	5.250	»
»	»	»	»	»	»	»	10.000	Mancomunidad con Aldehuela de Santa Cruz de Grio, por partes iguales, hasta la Hoya de la Gamella de Sierra de Vicort. Acotados los cuarteles menores de 6 hojas y en los que se haya hecho trabajo de repoblación.
Anual	»	»	»	»	»	»	4.400	Acotados los cuarteles menores de 6 hojas.
»	140	4.200	»	»	»	»	4.200	»
»	120	3.600	»	»	»	»	3.600	»
»	119	3.570	»	»	»	»	4.370	Leñas de romero, tomillo, etc.
»	145	4.350	»	»	»	»	4.350	»
»	»	»	»	»	»	»	200	Leñas de romero, tomillo, etc.
»	»	»	»	»	»	»	800	Leñas muertas.
»	»	»	»	»	»	»	800	Idem.
»	30	600	»	»	»	»	600	»
»	150	4.500	»	»	»	»	4.500	»
»	43	1.290	»	»	»	»	1.290	»
»	»	»	»	»	»	»	200	»
»	»	»	»	»	»	»	2.000	Leñas de coscojo, romero y aliaga.
»	150	4.500	200	400	»	»	7.900	Idem.
»	35	1.050	200	800	»	»	1.850	»
»	15	450	100	400	»	»	2.450	»
»	50	1.500	»	»	»	»	9.500	»
»	25	750	»	»	»	»	750	»
»	100	3.000	»	»	»	»	3.000	»
»	300	9.000	»	»	»	»	11.000	»
»	150	4.500	»	»	»	»	7.525	»
»	60	1.800	400	1.200	»	»	5.000	»
»	40	1.200	400	1.200	»	»	3.400	»
»	»	»	200	800	»	»	2.800	»
»	»	»	»	»	»	»	3.000	»
»	»	»	200	600	»	»	3.600	»
»	»	»	50	200	»	»	200	»
»	»	»	50	200	»	»	200	»
1 octubre. al 31 mar.	200	6.000	»	»	»	»	8.500	El pueblo de Cimballa satisfará su importe, respetando el pueblo de Abanto los derechos que sobre este monte tiene el de Cimballa, cuyo ganado puede pastar dentro de toda la partida de montes conocida con el nombre de «La Pardina».
»	92	2.760	»	»	»	»	2.760	»
»	27	810	»	»	»	»	810	»
»	65	1.950	»	»	»	»	1.950	»
»	85	2.550	»	»	»	»	2.550	»
Anual	150	4.500	»	»	»	»	11.000	Se respetará, en cuanto a los pastos, la concordia con los pueblos mancomunados.
»	»	»	»	»	»	»	3.750	»
»	50	1.500	»	»	»	»	1.500	»
»	29	870	»	»	»	»	2.820	Leñas de encina a matarrasa.
»	150	4.500	»	»	»	»	4.500	»
»	57	1.710	»	»	»	»	1.710	»
Anual	330	9.090	»	»	»	»	17.600	Se tendrán en cuenta para los pastos los derechos que fija la concordia del año 1670. La distribución se hará entre los pueblos mancomunados según el acuerdo de la Junta de Mancomunidad de fecha 14 de abril de 1930. El aprovechamiento de labor y siembra es para Miedes, Manchones, Fuentes de Jiloca y Villafeliche, con arreglo a la concordia de 1670.

NUM. DEL CATALOGO y término municipal	NOMBRES de los montes	LEÑAS				PASTOS				
		Hectáreas	ESTEREOS		Tasación Pesetas	Epoca del disfrute	Lanar	Cabrio	Mayor	Tasación Pesetas
			Gruesa	Menuda						
213	Ruesta.....							25	1.000	
214	Id.....	5		300	900	1 oct. al 31 marzo				
215	Id.....									
222	Salvatierra de Esca	20		500	1.500	1 oct. al 30 abril			80	
223	Sigüés.....	60		1.000	3.000	ld.			3.200	
224	Id.....	15		100	300	ld.				
225	Sos.....	50		150	450	ld.			2.000	
227	Tiermas.....								2.000	
228	Uncastillo.....									
229	Id.....									
230	Id.....	10	200	500	2.700	1 oct. al 30 abril				
231	Undués de Lerda..	20		600	1.800	1 oct. al 31 marzo			14	
233	Undués Pintano....	60	200	200	1.800	ld.				
235	Urríés.....	25		600	1.800	ld.			20	
Tarazona										
241	Añón.....	4		160	480	1 oct. al 31 marzo				
242	Los Fayos.....	15		50	150	1 oct. al 30 abril				
243	Id.....									
243a	Grisel.....	10		200	600	1 oct. al 31 marzo				
252	San Martín de M..	10		150	450	ld.				
253	Id.....									
254b	Torrellas.....									
Zaragoza										
255	Leciñena.....									
256	Id.....									
257	Id.....	200		2.000	3.500	Anual				
258	Id.....									
258a	Id.....									
268	Id.....									
259	Perdiguera.....	200	50	2.000	4.250					
260	Id.....									
266a	San Mateo de G...	158		300	600	1 oct. al 31 marzo				
261	Zuera.....									
262	Id.....	30	100	200	900	1 dic. al 31 marzo				
263	Id.....									
264	Id.....	20		200	400	1 dic. al 31 marzo				
266	Id.....									
267	Id.....	100	50	1.000	2.250					

Epoca del disfrute	Labor y siembra		Piedra y arcillas		Esparto		Totales Pesetas	OBSERVACIONES
	Hectáreas	Tasación Pesetas	Metros cúbicos	Tasación Pesetas	Quinta- les mé- tricos	Tasación Pesetas		
Anual	10	400					1.400	El ganado vacuno corresponde a los seis montes de Ruesta.
»	2	80					980	Leñas bajas.
»	32	1.280					1.280	»
Anual							4.700	Leñas bajas para los hogares.
»	40	2.000					5.000	Leñas bajas.
»							300	Idem.
Anual							2.450	Leñas de roble y encina por limpia.
»							2.000	»
»	100	4.000					4.000	»
»	180	7.200					7.200	»
»							2.700	Leñas de roble y brocíles.
Anual							2.350	Leñas bajas.
»							1.800	Leñas de encina y roble. Mancomunidad con Pintano.
Anual							2.600	Leñas de coscojo, romero y lentisco.
»							480	Leña de aliaga.
»							150	Leñas bajas de romero, aliaga, etc.
»	25	750					750	»
»	123	6.150					6.750	Leñas bajas. El aprovechamiento de labor y siembra fué concedido por el Ilmo. Sr. Director general, y deberá ejecutarse bajo las condiciones impuestas en la concesión.
»							1.500	Leña de aliaga.
»	35	1.050					1.950	»
»	65	1.950					800	»
»	20	800						»
»							1.800	»
»	60	1.800					6.270	»
»	209	6.270					26.500	Leñas de matorral.
»	700	21.000	1.000	2.000			2.600	»
»	80	2.400	100	200			900	»
»	30	900					6.000	»
»	200	6.000					4.650	Leñas bajas de coscojo, aliagas y tocones de pinos.
»			100	400			3.900	Las 100 hectáreas de siembra concedidas por el Ilmo. Sr. Director general en 29-5-47 se realizarán con arreglo a las condiciones impuestas en la concesión.
»	100	3.500	100	400			5.300	»
»	150	4.500	50	200			10.320	»
»	344	10.320					900	Leñas de maleza, coscojos y tocones de pinos ya cortados, en todos los montes.
»							2.460	»
»	82	2.460					13.330	»
»	431	12.930					18.650	»
»	455	13.650					17.250	»
»	600	15.000						»

NOTA. Se respetarán los derechos de alera foral en todos aquellos montes de aprovechamiento común que el uso y costumbres de condiciones se establece.

Zaragoza, 23 de agosto de 1948.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera
tumbre hubieren sancionado. El aprovechamiento de alera foral se efectuará con arreglo a la reglamentación que en el pliego

Estado de los aprovechamientos de **MADERAS** y **LEÑAS** concedidos en el plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1948-49, que han de ser objeto de subasta:

N.º DEL CATALOGO y término municipal	NOMBRES de los montes	Hectáreas.....	MADERAS		LEÑAS		ESPECIE	Tasación Pesetas	PLAZO del disfrute	OBSERVACIONES
			Núm. de árboles	Metros cúbicos	Gruesas	Menudas				
PARTIDOS JUDICIALES										
Áteca										
2	Alconchel de Ariza									
7	Aranda Moncayo					750		1.500	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
9	Bordaiba					4.000		8.000	Anual	Leñas de romero y tomillo.
12a	Cimballa					3.000		6.000	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
13	Malanquilla					500		1.000	Id.	
						300		2.900	Id.	Leñas de encina a matarrasa.
Belchite										
29	Valmadrid	60				2.000		4.000	Anual	Leñas de coscojo, romero y enebro a matarrasa.
31	Id.	40				300		15.372	Id.	Correspondiente a 915 pinos señalados.
Borja										
45	Pomer	50				500		9.000	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina por limpia. Aprovechamiento para Aranda de Moncayo.
46		50				500		9.000	Id.	Leñas de encina por limpia. Aprovechamiento para Pomer.
48	Purujosa					500		3.600	1 octubre, a 30 abril	Por el año forestal.
54	Tabuena	25				500		6.000	Id.	A matarrasa. Por el año forestal.
57	Talamantes	25				500		60	Id.	Por el año forestal.
58		2						60	Id.	Idem.
59		2						60	Id.	Idem.
59		2						60	Id.	Idem.
						75	23'012	3.450	1 octubre, a 31 mar.	Dimensiones: 25 X 10 altura.
Calatayud										
69	Jarque	50				500		3.900	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
70b	Olvés	50				500		1.000	Anual	
71	Orera de Calatd.	50				815		50.0575	Id.	El número de pinos a subastar se compone de 842, con un volumen de 295'848 m. ³ , más 158 leñosos, a cubicar 64,142 m. ³ de leñas de tronco. Las leñas menudas son las de las copas correspondientes a los pinos referidos. En ambos montes, leñas de encina a matarrasa.
74	Santa Cruz de C.	40						3.500	1 octubre, a 31 mar.	El número de pinos a subastar se compone de 840 pinos maderables, con un volumen de 241'670 m. ³ , más 460 leñosos, a cubicar 123'201 m. ³ de leñas de tronco. Las leñas menudas son las que corresponden a los pinos referidos.
75	Id.	20						600	Id.	
76a	Tiarga	100						32 275	Anual	
Carriena										
22	Aguilón	100						3.500	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
100	Codos	80						145.550	Anual	De los 2.100 pinos señalados, 283 son leñosos, con una cubicación de 165 estéreos de leña gruesa, tasados en 2.750 pesetas. Los 600 estéreos de leña menuda corresponden a las copas de los pinos y están tasadas en pesetas 3.000.
103	Cosuenda							3.000	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
101a	Id.	100				200		2.000	Id.	Idem.
108	Encinacorba	37				300		3.500	Id.	Idem.
25	Herrera de los N.	100				1.000		10.600	Id.	Las leñas se obtendrán de pinos secos y enfermos.
120	Paniza	50				300		3.500	Id.	Leñas de encina a matarrasa.
32	Villanueva de H. ^a	60				600		10.000	Anual	Leñas procedentes de pinos secos y enfermos.
Daroca										
91	Abanto	40				150		1.750	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
92	Acered	50				200		400	Anual	
96	Badules	30				150		2.350	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
97	Berruoco	30				250		2.250	Id.	Leñas de encina y roble a matarrasa.
104	Cubel	40						2.000	Id.	Leñas de encina en ambos montes a matarrasa.
105	Id.	40						2.000	Id.	
109	Fombuena							1.000	Id.	Leñas de roble a matarrasa.
113	Langa del Castillo	50				400		8.000	Id.	Leñas de encina y roble a matarrasa.
119	Miedes de Aragón	500				412,159		71.772	Anual	El número de pinos a subastar se compone de 1.054 maderables, con un volumen de 412'159 m. ³ , más 256 leñosos, a cubicar 97'958 m. ³ de leñas de tronco. Las leñas menudas son las correspondientes a las copas de los pinos señalados.
	Id.	100				200		3.400		Leñas gruesas de encina y menudas de encina y brozas. Los plazos de disfrute son para las priméras y menudas de encina desde 1.º de octubre a 11 de marzo y para las brozas anual.
121	Pardos	40						2.000		Leñas de encina a matarrasa.
122	Ruesca	150				552'183	116'140	91.730	Anual	El número de pinos a subastar se compone de 1.440 maderables, con un volumen de 436'043 m. ³ , más 360 leñosos, a cubicar 116'140 m. ³ de leñas de tronco. Las leñas menudas son las correspondientes a los pinos señalados.
	Id.	100						1.650	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de pinos secos, raquíticos y enfermos.
124	Santed	25						400	1 octubre, a 31 mar.	Leñas de encina a matarrasa.
136	Toralbilla	50				1.000		11.000	Id.	Idem.
132	Villadoz	50				500		5.500	Id.	Idem.
Bjea										
144	El Frago	50						6.075	Anual	Por el año forestal
149	Luna	60						20.275	Id.	Id.

N.º DEL CATALOGO y término municipal	NOMBRES de los montes	MADERAS		LEÑAS		ESPECIE	Tasación Pesetas	PLAZO del disfrute	OBSERVACIONES
		Núm. de árboles	Metros cúbicos	ESTEREOS	Menudas				
Hectáreas.....		Gruesas	Menudas						
Sos									
204	Luesia.....	40	>	475	118	Haya	3.204	1 oct. a 30 marzo	Por el año forestal.
202	Id.....	20	>	350	350	Id.	3.150	Anual	Id.
230	Uncastillo.....	63	>	5.000	50.000	Roble	25.000	1 oct. a 31 marzo	A matarrasa. Por el año forestal.
Tarazona									
253	San Martín de M. Planalleras.....	>	>	70	70	Encina	630	1 oct. a 31 marzo	Por el año forestal
Zaragoza									
259	Perdiguera.....	50	>	847	250	Pino	25.410	Anual	Correspondientes a 1.500 pinos señalados.
267	Zuera.....	100	>	1.600	500	Id.	60.000	Id.	Correspondientes a 5.400 pinos señalados.
267	Id.....	100	>	>	2.000	Coscojo	4.000	1 oct. a 31 marzo	Leñas de coscojo.

Zaragoza, 22 de agosto de 1948. — El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

NOTA.— Si las primeras subastas no tuvieran efecto por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas con las mismas tasaciones, en los mismos locales y condiciones que las primeras. Las subastas por más de un año se celebrarán siempre que el remate sea por igual o superior al tipo de tasación. Si es inferior por haber habido retasa, se adjudicará por el año forestal. De la primera y en su caso de la segunda subasta, enviará un oficio con detalle expresivo de la misma para conocimiento de esta Jefatura, no procediendo a la celebración de la tercera hasta que esta oficina fije los precios de retasa.

Estado de aprovechamientos de PASTOS concedidos en el plan general para el año forestal 1948-49, que han de ser objeto de subasta, con inclusión de los que lo fueron por más de un año en los planes anteriores y cuyo disfrute se encuentra adjudicado:

NUM. DEL CATALOGO y término municipal	NOMBRES de los montes	Hectáreas	PASTOS PARA			Tasación Ptas.	PLAZO del disfrute	OBSERVACIONES
			Lanar	Cabrío	Mayor			
PARTIDOS JUDICIALES								
La Almunia								
1b	La Muela.....	250	500	50	>	8.000	Anual	Subasta por el año forestal.
Ateca								
2	Alconchel de Ariza.....	300	300	10	>	3.400	Anual	Subasta por el año forestal. Acotados los cuarteles menores de 6 hojas.
3	Alhama de Aragón.....	100	100	10	>	1.400	Id.	En los cuatro montes subasta por el año forestal. En el monte «La Muela» tiene derecho de alera foral el pueblo de Bubberca. Acotados los cuarteles donde se han hecho trabajos de repoblación.
4	Id.....	259	200	10	>	2.400	Id.	
5	Id.....	265	90	5	>	1.100	Id.	
5a	Id.....	300	200	20	>	2.800	Id.	

SECCION SEXTA

Núm. 3.835

GALLUR

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo primero de Secretaría, dotada con el sueldo anual de 6.500 pesetas, pagaderas por meses vencidos. Por ser única esta plaza no está sujeta a las reservas y turnos de la Ley de 17 de julio de 1947.

Las condiciones que han de reunir los aspirantes son las señaladas en la norma 3.^a de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 sobre provisión de plazas vacantes.

Las instancias, acompañadas de las certificaciones que justifiquen los extremos exigidos y con certificación de nacimiento legalizada para los que hayan nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Provincial, por las que se solicite tomar parte en esta oposición, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y de once a una de la mañana, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La oposición comenzará a las nueve de la mañana del siguiente día hábil al en que termine el plazo de un mes a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, y consistirá en dos ejercicios que se harán por escrito, consistentes: el primero, en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía; y el segundo, que consistirá en desarrollar tres temas de los del programa mínimo dispuesto en la disposición adicional primera de la citada Orden de 30 de octubre de 1939. Para la realización de cada ejercicio se dará de plazo media hora como máximo. Cada uno será eliminatorio y para la calificación de los mismos cada miembro del Tribunal examinador dispondrá de 0 a 10 puntos por ejercicio, siendo imprescindible alcanzar la puntuación media de cuatro puntos para pasar al siguiente.

Los aspirantes ingresarán en la

Depositaria municipal la cantidad de 25 pesetas por derechos de examen.
Gallur, 3 de septiembre de 1948.
El Alcalde, Manuel Cunchillos.

Núm. 3.814

TARAZONA

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la subasta, por plazo de veinte años, a partir de 1.^o de octubre de 1948, de 50.000 metros cúbicos de piedra de sílice, a razón de 2.500 metros cúbicos anuales, y tipo de licitación de 5.000 pesetas, también anuales, del monte "Valcardera", en las zonas libres de las pertenencias mineras concedidas y vigentes en la actualidad, en donde se practicará el señalamiento por los técnicos competentes, y con arreglo a los pliegos de condiciones números 1 y 3 del plan general del Distrito Forestal de Zaragoza, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 9 de agosto de 1947, y a las adicionales formuladas por el señor Ingeniero municipal de Montes, y aprobadas por el Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, reintegradas con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 2 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de nueve a doce, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará por separado de la proposición el resguardo acreditativo del depósito de la cantidad de 500 pesetas (10 por 100 del tipo anual de subasta), cuyo depósito quedará en arcas municipales en calidad de fianza.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde y del Presidente de la Comisión de Montes, a las doce horas, siendo autorizada por el Notario de esta localidad.

El rematante abonará, además del importe del remate, los derechos de entrega y reconocimiento final del aprovechamiento, derechos reales y demás impuestos referentes a estos contratos, así como el de los anuncios de subasta antes de entrar en el disfrute del aprovechamiento.

El rematante ingresará en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, el importe de la primera anualidad, y las sucesivas en los diez pri-

11 id.	Z-7.756	B. S. A.	Moto	Id.	Lucas Arroyo Roche	Id.	Francisco Sanjuán Fortuny	Flix (Tarragona)
23 julio id.	Z-7.795	Citroen	C. interior	Tarrrasa	Alfonso Arnaus Vila	Industrial	Industrial	Baldrich, 36, Tarrasa
9 agosto id.	Z-7.835	H. Suiza	Caja	Caspe	Julián Martín Falcón	Manufacturera	Manufacturera	Doctor Cerrada, 8
19 id.	Z-7.967	Mercedes	C. interior	Zaragoza	Maria Suárez Campo	Mauricio Murillo Bailo	Mauricio Murillo Bailo	Pasaje Esculliders, 5, Barcelona
18 id.	Z-8.044	Ford	Caja	Calatayud	Manuel Polo Millán	Antonio Casás Pérez	Antonio Casás Pérez	Villarroya de la Sierra
19 junio id.	Z-8.174	Opel	C. interior	Mozota	Mariano Laborda Lucia	Antonio Martínez Lacalle	Antonio Martínez Lacalle	A. Molino Pujol, Moyá (Barcelona)
18 agosto id.	Z-8.186	Chevrolet	Camión	Zaragoza	José Miró Azagra	José Fonts Carbonés	José Fonts Carbonés	Plaza del Pilar, 3
21 id.	Z-8.220	Studebaker	Caja	Id.	Enrique Vicente de Vera	Antonio Campo López	Antonio Campo López	San Vicente de Paul, 25
9 id.	Z-8.350	Fiat	C. interior	Id.	Natividad Germer Remacha	Antonio Lalana Franco	Antonio Lalana Franco	Erandio (Bilbao)
3 id.	Z-8.374	Citroen	Furgoneta	Utebo	Gonzalo Tolosana Torres	José M. ^a Botines Bernadés	José M. ^a Botines Bernadés	Coso, 87

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.—El Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo.

meros días del mes de octubre de cada año.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser consultados por los interesados durante el plazo y horas indicados.

Tarazona, 2 de septiembre de 1948.
El Alcalde, Luis Martínez.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, núm., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de 50.000 metros cúbicos de piedra de sílice, por un plazo de veinte años, a partir de 1.º de octubre de 1948, y a razón de 2.500 metros cúbicos anuales en el monte "Valcardera", de esta jurisdicción, se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas anuales, obligándose a cumplir las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.819

TUDELA

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 94 de 1948, por lesiones que sufrió Manuel Guajardo Rata, vecino de Bisimbre, he acordado librar el presente llamando por el mismo a un sujeto desconocido que el día 16 del pasado mes de junio viajaba sin billete en el tren correo de Zaragoza a Bilbao y que en las proximidades de la estación de Cortes, al huir del Interventor de servicio en tal tren, abrió la portezuela del coche con fuerza, alcanzando con ella al lesionado y causándole así las lesiones, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a ser oído en tal sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Carmelo Quintana.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.847

JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habilitado del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 431 de 1948, seguido por denuncia de Magdalena Alegre Cortés contra Consuelo María de Senespleda y Consolación García María, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 28 de agosto de 1948; D. José Franco Molina, Juez municipal sustituto de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes y Consuelo María de Senespleda y Consolación García María, de la otra, como denunciada,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Consuelo María de Senespleda y Consolación García Mira, como responsables y autoras de la falta denunciada, a la pena de quince días de arresto en prisión a cada una, indemnización a Julia Alegre Cortés de 129 pesetas por mitad, devolución de los objetos sustraídos obrantes en este Juzgado y el pago de las costas de este juicio por mitad a cada una. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.— José Franco". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.— Jaime Beneded, O. H". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a las condenadas Consuelo Mira de Senespleda y Consolación García Mira, en ignorado paradero, y por el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal sustituto, en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Secretario, Jaime Beneded.

PARTE NO OFICIAL

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no *intervenidos* para los Hospitales militares de esta plaza, para el próximo mes de octubre, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de

manifiesto en la Administración de este Central, y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para *mayoristas*, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1948.
El Presidente, Alberto Lorés Palomar.

Núm. 3.860

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 19 de septiembre actual, a las once de la mañana, en el local acostumbrado, advirtiéndose que caso de no concurrir número suficiente se celebrará en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Tratar sobre una tubería independiente en la casa de motores de Cascal con el Burgo de Ebro.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 4 de septiembre de 1948.—El Presidente, Salvador Sánchez.

Núm. 3.869

Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos el día 19 del corriente, a las doce horas; y en segunda convocatoria, si en la primera no hubiere mayoría absoluta, para el día 26 del mismo mes, a la misma hora, para tratar lo que al artículo 53 se refiere.

Castiliscar, 7 de septiembre de 1948.
El Presidente, Higinio Pérez.